

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JG/2023/1	Junta General

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de abril de 2023
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:32 horas
Lugar	Salón de Pleno del Ayuntamiento
Presidida por	AIDA CASTILLEJO PARRILLA
Secretario	Silvia Gómez Merino

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52003927F	AIDA CASTILLEJO PARRILLA	SÍ
01832321A	Alberto Cabeza Saco	SÍ
02655029R	Amaya Leticia Gálvez Espinar	SÍ
50945554W	Antonio Sanz González	SÍ
46834704B	Bernardo González Ramos	SÍ
02602478M	Carmen Rebollo Álvarez	SÍ
02645012N	Francisco José Gallardo López	SÍ
53953314Y	JORGE BADORREY CUESTA	SÍ
50897513P	Janette Novo Castillo	SÍ
51917276C	José Luis Alfaro González	SÍ
05915747D	José Manuel Castro Fernández	SÍ
50987291V	Juan Manuel Callejas González Mendoza	NO



51899093F	LUIS GABRIEL ALTARES DEL CABO	SÍ
50162294F	Luis Mas Gutiérrez	SÍ
51922109T	MARIA ISABEL LLANOS NUÑEZ	SÍ
50952315R	Manuela Refolio Bonito	SÍ
05237601H	María Elena Muñoz Echeverría	SÍ
00396000D	María Luisa Pérez González	SÍ
26014706G	María Teresa Cintora Conde	SÍ
50837295G	María de los Ángeles Guardiola Neira	SÍ
71015976A	Mónica Carazo Gómez	SÍ
70041340S	PILAR GABINA ALONSO GARCIA	SÍ
50097956T	Pedro Zaplana Lombó	SÍ
51914176W	Ángela Vijández Salas	SÍ
50967037A	Roberto De La Hoz Segura	SÍ
50848772G	Silvia Gómez Merino	SÍ
50701262Q	Teresa De Jesús Hermida Martín	SÍ
70052262N	Vanesa Millán Buitrago	SÍ
72803843B	Yasmín Manji Carro	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Juan Manuel Callejas González Mendoza		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Se convoca sesión de LA JUNTA GENERAL ORDINARIA a celebrar el 20 de abril de 2023 a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el siguiente



Orden del día de la sesión:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

1º APROBAR las cuentas anuales (memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

2º FACULTAR a la Presidenta y a la Consejera Delegada, D^a Aida Castillejo Parrilla y D^a Pilar Gabina Alonso García indistintamente, para la ejecución del presente acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, se pone a disposición de los miembros de la Junta, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales.

ASISTENTES . Asistieron los siguientes 24 miembros de la Junta y del Pleno:

D^a. Aída Castillejo Parrilla. D. José Luis Alfaro González. D^a. Yasmín Manji Carro.

D^a. Carmen Rebollo Álvarez. D^a Manuela Refolio Bonito. D. José Manuel Castro

Fernández D^a Ángela Vijández Sala. D^a. Mónica Carazo Gómez. D^a. Pilar Alonso

García. D^a. María Luisa Pérez González. D. Alberto Cabeza Saco. D^a. María Elena

Muñoz Echeverría. D. Luis Gabriel Altares del Cabo. D. Jorge Badorrey Cuesta. D.

Luis Mas Gutiérrez. D^a. María Teresa Cintora Conde. D. Roberto de la Hoz Segura.

D^a. Janette Novo Castillo. D. Francisco José Gallardo López. D^a. Vanesa Millán

Buitrago. D^a. Amaya Leticia Gálvez Espinar. D^a. María de los Ángeles Guardiola

Neira y D. Bernardo González Ramos. D Antonio Sanz González. No asiste con

excusa D. Juan Manuel Callejas González de Mendoza. **ASISTIDOS POR:**

Secretaria: D^a Silvia Gómez Merino. Interventora: D^a Teresa de Jesús Hermida

Martín. Coordinadora Unidad de Vivienda: D^a. María Isabel Llanos Núñez. Jefe de

Servicio de Contabilidad EMV: D. Pedro Zaplana Lombo.

Se abre la sesión por la Presidencia a las 9:00 , agradeciendo el trabajo realizado a la Coordinadora Unidad de Vivienda y al Jefe de Servicio de Contabilidad EMV. Añade



que tuvieron una mesa de trabajo para la explicación de las cuentas generales.

Explica el punto la Consejera Delegada.

En primer lugar agradece el trabajo a los funcionarios del Ayuntamiento en la EMV, en especial a la Coordinadora Unidad de Vivienda y al Jefe de Servicio de Contabilidad EMV.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023 acordó aprobar la formulación del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2022, y su remisión a la Junta General Ordinaria para su aprobación.

Explica los puntos principales de las cuentas de la empresa.

Intervienen los miembros de la Junta para solicitar aclaraciones o exponer su parecer sobre las cuentas presentadas.

D^a Janette Novo Castillo, expresa su preocupación por las deudas de dudoso cobro, los arrendamientos pendientes de cobro continúan aumentando, no cree que se deba dar por perdida ninguna cantidad de dinero, pregunta también cómo se va a abonar la deuda generada en el proceso con SCI y de sentencias desfavorables como la de vivienda calle Sigrid...

D Jorge Badorrey Cuesta señala que la Concejala que ha intervenido antes que él ha sido muy prolija en la descripción de datos económicos. Señala que en toda empresa hay que detectar el problema y resolverlo. Ciudadanos lleva todo el mandato diciendo que los jóvenes en Rivas tienen dificultad para encontrar vivienda y poder emanciparse. Lejos de dar una solución, el problema se ha agravado. La Empresa Municipal de la Vivienda tenía que haber dado respuesta a esas demandas de vivienda y ayudar a la ciudadanía a encontrar vivienda.

Interviene la Consejera Delegada, señala que se comenzó a construir vivienda para jóvenes, exclusivamente para menores de 35 años y con mucho esfuerzo. Se entregarán en el año 2024. Añade ¿qué otro municipio lo hace?. También hay alquiler de vivienda, se pueden apuntar las personas que reúnan los requisitos establecidos para jóvenes y demás personas. Como ha señalado antes hay 83 viviendas para jóvenes menores de 35 años.



Explica detenidamente el proceso seguido con SCI (Sociedad Cartera de Inversiones - antes Grupo Ortiz) que viene de hace muchos años y se ha tratado en varios Consejos y Juntas Generales de los últimos mandatos. Hay un proceso judicial que trae casusa de un contrato. En mayo de 2023 finaliza el contrato que vincula al Ayuntamiento y SCI. La EMV a partir de ese momento dejará de abonar el canon y la vivienda se incorporará al patrimonio de la EMV. La estabilidad presupuestaria no está en riesgo.

Se acordará a forma de pago con las partes interesadas, en cómodos plazos. Comunidad de Madrid (Agencia Social de la Vivienda) y la EMV.

Interviene el Jefe de Servicio de Contabilidad de la EMV para explicar la parte más técnica-económica de las cuestiones planteadas por los Junteros.

La Juntera D^a Janette Novo insiste en saber cómo va a pagar la EMV a la Comunidad de Madrid (Agencia de Vivienda Social) la deuda generada en el proceso con SCI. Señala que no se puede hablar de cómodos plazos, no tiene constancia del acuerdo. La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid ha efectuado la reclamación de cantidad. Reitera ¿ cómo va a satisfacer la deuda la EMV?. Son 2,5 millones de euros.

La Consejera Delegada D^a Pilar Alonso señala que a partir del 5 de mayo ya no se pagará a SCI el canon mensual. Se verá con la Comunidad de Madrid la forma de pago en cómodos plazos. Se negociará.

La Juntera D^a Janette Novo añade que se está acabando la legislatura, que no se puede demorar tanto la decisión, que el dinero es de los vecinos de Rivas. Es una dejación de funciones. Cada día que pasa genera intereses que pagarán los vecinos de Rivas.

Cierra el debate la Presidenta D^a Aída Castillejo, señala que la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid sabe que se va a pagar, no hay nada más con este tema.

Pone en valor la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas. LA EMV Rivas lleva procesos vitales para Rivas. Es una de las ciudades con más vivienda pública por habitante en palabras del INE. La Empresa Pública presta servicio público no hace caja. Hay 83 viviendas para jóvenes, proyecto Cohabita para mayores, la EMV trabaja para el envejecimiento activo, ARRU renovación de zonas antiguas de Rivas, todo eso lo hace la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas, además de compra de viviendas para realojos de la Cañada Real para dar solución a este problema...

Una vez debatido el punto se somete a votación:

1º APROBAR las cuentas anuales (memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

2º FACULTAR a la Presidenta y a la Consejera Delegada, D^a Aida Castillejo Parrilla



y D^a Pilar Gabina Alonso García indistintamente, para la ejecución del presente acuerdo.

Con el siguiente resultado: Es aprobado por **15 (quince) Votos a Favor** de : D^a. Aída Castillejo Parrilla. D. José Luis Alfaro González. D^a. Yasmín Manji Carro. D^a. Carmen Rebollo Álvarez. D^a Manuela Refolio Bonito. D. José Manuel Castro Fernández D^a Ángela Vijández Sala. D^a. Mónica Carazo Gómez. D^a. Pilar Alonso García. D^a. María Luisa Pérez González. D. Alberto Cabeza Saco. D^a. María Elena Muñoz Echeverría. D. Luis Gabriel Altares del Cabo. D^a. Vanesa Millán Buitrago. D^a. Amaya Leticia Gálvez Espinar, **7 (siete) Votos en Contra** de D. Jorge Badorrey Cuesta. D. Luis Mas Gutiérrez. D^a. María Teresa Cintora Conde. D. Roberto de la Hoz Segura. D^a. Janette Novo Castillo. D. Francisco José Gallardo López. D^a. Vanesa Millán Buitrago. D^a. Amaya Leticia Gálvez Espinar. D^a. María de los Ángeles Guardiola Neira y **2 (dos) Abstenciones** de D. Bernardo González Ramos y D Antonio Sanz González.

Siendo las 9:32 horas del expresado día, se dio por terminada la sesión, habiéndose aprobado el acta de acuerdos por unanimidad de los presentes, de acuerdo con el artículo 202 de la ley de Sociedades de Capital.

La Secretaria

Silvia Gómez Merino

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



